



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 377 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 07 AGO. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 296-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 03 de julio de 2013 y el Reporte N° 00041-2013-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 05 de agosto de 2013, mediante el cual el Director Regional de Salud, propone al Médico Cirujano Ángel Quispealaya Mejía, para el cargo de Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296-2013-GR-JUNIN/PR, de fecha 03 de julio de 2013, se dio por concluida a partir de la fecha la designación del Médico **PERCY SAÚL GARCÍA ROMERO**, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Dirección de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Médico Cirujano Ángel Quispealaya Mejía, como Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

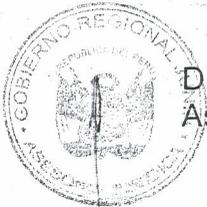
Doc: 404303
EXP: 283720



PRESIDENCIA



Trabajando con la fuerza del pueblo!



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano **ÁNGEL QUIPEALAYA MEJÍA**, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. VLADIMIR ROY CARRON ROJAS
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que se ordena a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO, 15 AGO 2018

Roy J. Díaz Herrera
Director Regional de Comunicaciones